

MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Nominación Comité de Manejo de
Sardina Austral, X Región de Los Lagos



OFICIALIZA NOMINACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL SECTOR PRIVADO DEL COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL, X REGIÓN DE LOS LAGOS EN EL CARGO QUE INDICA.

VALPARAISO, **19 JUL. 2016**

R. EXENTA. N° **2261**

VISTO: Lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; lo dispuesto en el D.S. 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 1194 y N° 2817, ambas de 2015, N° 280, N° 775, N° 1320, N° 1354, N° 2043 y N° 2044, todos de 2016, de esta Subsecretaría; los Informes de Cómputos de fecha 28 de agosto de 2015, de fecha 09 de mayo y de fecha 04 de julio, ambos de 2016, todos correspondientes al Sector Pesquero Artesanal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 1194 de 2015, de esta Subsecretaría, se dio inicio al procedimiento de designación de miembros titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de Sardina Austral, X Región de Los Lagos, correspondiente a los representantes del Sector Pesquero Artesanal y Sector Plantas de Proceso.

Que, con fecha 28 de agosto de 2015, el Informe de Cómputos de nominaciones a los cargos artesanales previstos en representación del Sector Pesquero Artesanal en Periodo Ordinario, señala que solamente existieron postulaciones que acreditaron los requisitos para ser designados en los primeros seis cargos previstos para los miembros integrantes, titulares y suplentes provenientes del sector privado en el Comité de Manejo de Sardina Austral, X Región de Los Lagos, quedando en consecuencia vacante el séptimo cargo.

Que no se presentaron impugnaciones a dicho Informe de Cómputo, dentro de plazo establecido en la Resolución Exenta N° 1194 de 2015, de esta Subsecretaría, por cuanto esta Subsecretaría procedió a oficializar los miembros designados en calidad de titulares y suplentes del Sector Pesquero Artesanal y declarar la vacancia del cargo indicado.

Que, mediante Resolución Exenta N° 280 de 2016, esta Subsecretaría declaró abierto un periodo extraordinario de nominación para la designación de miembros titulares y suplentes en el cargo declarado vacante en virtud de la Resolución Exenta N° 2817 de 2015, de esta Subsecretaría.

Que, según lo señala el Informe de Cómputos, de fecha 09 de mayo de 2016, correspondiente al Periodo de Nominaciones Extraordinario del Comité de Manejo de Pesquería de Sardina austral, en la X Región de los Lagos, existieron nominaciones que acreditaron los requisitos exigidos por el D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y las Resoluciones Exentas N° 1194 de 2014, de esta Subsecretaría, obteniendo la misma ponderación de apoyos cada una.

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 7 del citado Reglamento, *“En el evento de existir empate en los apoyos de uno o más postulantes la designación se efectuará por sorteo en las dependencias de la Subsecretaría ante Notario Público”*.

Que, se presentaron dentro de plazo impugnaciones al Informe de cómputos, correspondiente a las nominaciones para el séptimo cargo en representación del sector pesquero artesanal y estas fueron resueltas mediante Resoluciones Exenta N° 2043 y N° 2044, ambas de 2016, de esta Subsecretaría.

Que mediante Informe de Cómputos de fecha 04 de julio de 2017, se entregó la nómina de personas naturales que presentaron nominaciones válidamente calificadas, y que en consecuencia podían participar en el trámite de desempate.

Que con fecha 11 de julio de 2016 se efectuó desempate por sorteo en las dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ante Notario Público, conforme al cual se determinó la dupla que detentará la calidad de miembros titulares y suplentes en el séptimo cargo, en el Comité de Manejo de Sardina Austral, X Región de Lo Lagos.

Que en atención a lo expuesto en el párrafo anterior, la nominación válidamente calificada que puede designar su dupla propuesta para el séptimo cargo fue la efectuada por don Luis Ariel Lobo Ralil y en consecuencia procede la oficialización de la dupla conformada por los señores Victor Mansilla Díaz y Armin Dartuwing Salazar en el mencionado cargo.

RESUELVO:

1.- Oficialízase como miembros integrantes del sector privado del sector Pesquero Artesanal el Comité de Manejo de Sardina Austral, X Región de Lo Lagos, a don Victor Mansilla Díaz, R.U.T. N° 12.345.810-9, como titular y a don Armin Dartuwing Salazar, R.U.T. N° 8244063-1, como suplente, de conformidad a lo dispuesto en el D.S. 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución Exenta N° 1194 de 2015, de esta Subsecretaría.

2.- Oficiése a la Dirección Zonal de la X Región de Los Lagos, con el fin de solicitar la notificación de los señores Víctor Mansilla Díaz y don Armin Dartuwings, del contenido de la presente resolución.

3.- Los miembros antes individualizados durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación en extracto de la presente Resolución en el Diario Oficial.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, ARCHÍVESE Y REGISTRESE.

RAÚL SÚNICO GALDAMES
Subsecretario de Pesca y Acuicultura



Ala 260
PTC/DAL/MGG

